

Consulte la última versión del Código CRAFT 2.1 aprobada por los Órganos de Gobierno

El Comité de Estándares y la Junta Directiva de ARM han aprobado oficialmente la tercera ronda de revisiones que enmendarán el Código CRAFT 2.1. Se acerca la fase final de la revisión interina iniciada en abril de 2023, con la intención de alinear aún más el Código CRAFT con las recomendaciones de la Guía de Debida Diligencia de la OCDE para minerales en CAHRAs (“OCDE DDG”) e introducir requisitos específicos para Esquemas CRAFT que aspiran a facilitar debida diligencia para la industria.



Las enmiendas propuestas en esta versión del Código CRAFT buscan llenar los vacíos identificados en la primera Evaluación de Alineación de la OCDE, como parte del proceso de reconocimiento del Código como un estándar marco de Mecanismos Upstream por Responsible Minerals Initiative (RMI). En el volumen 2 (requisitos para productores MAPE), el equipo CRAFT presentó ante los Órganos de



Gobierno modificaciones menores, tales como ajustes en la redacción para armonizar la redacción con la terminología empleada en la OCDE DDG, y precisar los criterios sobre el reporte CRAFT y el rol del Código CRAFT como sistema de gestión. Tres nuevos requisitos fueron introducidos: i) disseminación de información de desempeño de productores MAPE con partes interesadas; ii) lineamientos de trazabilidad; y iii) sobre revelación de pago de impuestos.

Por otro lado, en el volumen 3 (Esquemas CRAFT) se introdujo un nuevo capítulo con requisitos para aquellos esquemas CRAFT que quieran (opcionalmente) proporcionar aseguramiento y facilitar la debida diligencia a actores de la industria, de manera alineada con la OCDE DDG . Un esquema CRAFT Upstream Assurance (Aseguramiento aguas arriba) indica a cada actor en la cadena de suministro upstream (proveedores de minerales, agregadores o comercializadores antes del refinador/procesador) cuáles son sus obligaciones de debida diligencia y proporciona apoyo para el cumplimiento de tales responsabilidades. Adicionalmente, el CRAFT Upstream Assurance Scheme monitorea la cadena de suministro, implementa evaluaciones, facilita diseño de planes de mejora progresiva, y asesora a los actores de la cadena sobre las medidas que deben ser tomadas para mitigar riesgos legales y reputacionales.

Esperamos que estos lineamientos faciliten un marco para colaboraciones entre actores de cadenas de suministro e iniciativas y organizaciones locales con conocimiento y experiencia trabajando en pro de la MAPE responsable. A la vez, el reconocimiento del Código CRAFT 2.1 y una vía para reconocimiento de Mecanismos Upstream por RMI, abre el camino para una puesta en escala de colaboraciones entre actores globales de la cadena de suministro y la MAPE, con un enfoque desde abajo hacia arriba.

Esta versión preliminar del Código CRAFT 2.1, aprobada por los Órganos de Gobierno, será presentada por ARM y ResOLVE en el próximo foro de la OCDE en París. Invitamos a los asistentes del foro a unirse a la sesión “CRAFT Code Community of Practice” el viernes 24 de Mayo de 11:15 a 13:15 CEST y conversar sobre los diversos usos del Código CRAFT 2.1 para avanzar en el abastecimiento responsable y asegurado de la MAPE. La versión oficial del Código CRAFT 2.1 será lanzada tras completarse la segunda Evaluación de Alineación de la OCDE. Enmiendas adicionales podrían ser introducidas de ser necesario.

Esta revisión interina fue posible gracias al proyecto financiado por The European Partnership for Responsible Minerals (EPRM), Scalable Trade in Artisanal Gold (STAG) liderado por el Artisanal Gold Council, RESOLVE y RMI